



DECRETO ALCALDICIO N° 1.711 /

Quillón, 15 MAY 2017

VISTOS:

- La carta de las Sras. Yoselinne Soto y Gabriela Bustamante, que informa horario de lactancia materna.
- Lo Establecido en el inciso 1° del artículo 2016 del código del trabajo.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25/10/2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

RESUELVO:

1.- **Autorizase**, Fuero Maternal Alimenticio, a la o las funcionaria (s) que se señalan en la siguiente tabla:

FUNCIONARIO	CARGO	HORARIO	A CONTAR
Yoselinne Soto Becerra	Matrona CESFAM	Lunes a Jueves de 08:00 a 16:00 hrs. Viernes de 08:00 a 15:00 hrs.	08/05/2017
Gabriela Bustamante Ulloa	Psicóloga CESFAM	Lunes a Jueves de 08:00 a 16:00 hrs. Viernes de 08:00 a 15:00 hrs.	08/05/2017

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

YLF/jsb
12.05.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).



MEMORANDUM INTERNO N° 01

QUILLÓN, 08 mayo del 2017.

DE.: YOSELINNE SOTO BECERRA

MATRONA

A.: SR. LUIS TOLEDO BASUALTO

DIRECTOR (S) CESFAM QUILLÓN

A través del presente informo a usted que haré uso de horario de lactancia materna, desde el lunes 08 de mayo del año en curso, desde las siguientes horas:

De lunes a jueves desde las 16:00 hasta las 17:00, viernes desde las 15:00 hasta las 16:00 hrs.

Atentamente,

Yoselinne Soto B.
15.184.809 - 5
Matrona

YOSELINNE SOTO BECERRA
MATRONA CESFAM QUILLÓN

Distribución:

La indicada.

Depto. Salud.

Jefa Programa de la Mujer.



MEMORANDUM INTERNO N°1

**DE : GABRIELA BUSTAMANTE ULLOA
PSICOLOGA CESFAM QUILLON.**

**A : SR. LUIS TOLEDO BASUALTO
DIRECTOR (S) CESFAM QUILLON.**

Junto con saludar y a través de la presente informo a UD que hare uso de mi horario de lactancia materna equivalente a una hora diaria de la siguiente forma a contar del 8 de mayo del presente año.

*De lunes a jueves hora de entrada 8:00 am hora de salida 16:00 hrs
Día viernes hora de entrada 8:00 am hora de salida 15:00 hrs.*

Sin otro particular

Se despide atentamente,

**GABRIELA BUSTAMANTE ULLOA
PSICOLOGA CESFAM QUILLON**

**Distribución:
El indicado
Depto de salud**

Quillón, 09 de Mayo de 2017